



29/OCT/2014 15:06  
DESP. INT. CIAS. QUITO  
0000089



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

### EXTRACTO

#### **DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, KONECTRA LTDA.**

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, **KONECTRA LTDA.**, se domicilió en la República del Ecuador, en base de los documentos protocolizados en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de enero del 2014 (2 protocolizaciones), el 28 de agosto del 2014 (1 protocolización), el 29 de septiembre del 2014 (1 protocolización); y, la escritura pública otorgada el 23 de septiembre del 2014 en la misma Notaría. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías y Valores para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3478 de 01 de octubre del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de octubre del 2014.

1. Nacionalidad: Colombiana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera:

“A) Celebrar contratos para realizar la prestación de asesorías y consultoría para todo lo relacionado con equipos, sistemas y servicios de informática y/o telecomunicaciones. B) Realizar estudios de redes de comunicación de datos y/o sistemas de información a entidades del sector publico....”

La sucursal de la compañía extranjera **KONECTRA LTDA.**, de nacionalidad colombiana, en ningún caso podrá desarrollar actividades reservadas para las instituciones financieras autorizadas para operar en el país.

4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Mónica Alexandra Orozco Molina, de nacionalidad ecuatoriana.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)**

Distrito Metropolitano de Quito,

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

SCV  
Ext.112  
Trám. 35706

16201.01